ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Computadores para Educar- CPE es una asociación sin ánimo de lucro, constituida entre entidades públicas -El Ministerio de Educación Nacional, el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) -, organizada de acuerdo con las leyes colombianas.

La misión de CPE se enmarca en los objetivos de política nacional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, comprometido con generar las condiciones necesarias para masificar el acceso, el aprovechamiento y la apropiación de las TIC; y se articula con los compromisos y esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional para la ampliación de programas educativos que usen las TIC, mejorando la calidad y eficiencia del sector educativo.

Que actualmente Computadores para Educar se encuentra pasando por uno de los mayores retos que presentan las empresas y entidades a nivel global, la necesidad de transformarse alineándose a los cambios exponenciales que conllevan los avances tecnológicos contemporáneos asociados a la Cuarta Revolución Industrial.

Computadores para Educar en la actualidad cuenta con 3 instalaciones. La sede ejecutiva ubicada en la Cra 11 #71- 73 piso, 10, y el Centro de Soluciones Tecnológicas y el Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos ubicados en el Barrio Montevideo.

En aras de optimizar las condiciones laborales y en pro de cuidar la salud y bienestar de todos los colaboradores del Centro de Soluciones Tecnológicas y Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos, se busca preservar el almacenamiento del agua potable en condiciones óptimas para su consumo y uso, así como mantener limpios los ventanales de las fachadas de las bodegas, ofreciendo a empleados y visitantes unas instalaciones limpias, agradables para preservar la salud, puesto que uno de los riesgos más frecuentes es la presencia de microorganismos nocivos, favorecidos por la acumulación de sedimento y la presencia de factores externos; como la variación del clima, la contaminación, entre otros elementos que deterioran la calidad del agua que se reserva en los tanques para el consumo y en los ventanales por la polución que se acumula en los ventanales.

En concordancia con lo expuesto, la Secretaría de Salud de Bogotá dentro de la visita que realiza a las instalaciones citadas, evidencia que los tanques de almacenamiento de agua potable se encuentren en óptimas condiciones de higiene, a su vez que realiza recomendaciones en aras de que quien resulte contratista cumpla con las disposiciones de ley.

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales para el Centro de Soluciones Tecnológicas – CST T y Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos de Computadores Para Educar.

Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Linea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
Info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar será de prestación de servicios, conforme a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

2.3 DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC

Los bienes objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel como se indica a continuación:

Código y nombre del Segmento	Código y nombre de Familia	Código de nombre de clases	
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721540 Servicios de edificios especializados y comercios	72154055 Servicio de limpieza de tanques
76 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	7611 Servicios de aseo y limpieza	761115 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111504 Servicios de limpieza de ventanas o persianas

3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas para la prestación de estos servicios son las siguientes:

Item 1: CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS – CST.

Descripción
Lavado y desinfección de dos (2) Tanques aéreos plásticos de Almacenamiento de Agua Potable, con capacidad de 500 litros cada uno, con un nivel máximo de 30 cm. Limpieza exterior del tanque. El procedimiento de

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

limpieza y desinfección se hace de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera y de lo más sucio.
Procedimiento de lavado: Barrer los sólidos hacia un rincón para retirarlos con recogedor, prelavar con sólo agua y escoba e ir enjuagando con agua limpia (se repite de ser necesario). Escurrir con escoba y recoger nuevamente con el recogedor. Adicional a lo anterior, las que el contratista estime necesarias para el óptimo desarrollo del objeto. **Desinfección**: Se debe aplicar hipoclorito de sodio al 5%
Herramientas: Escobas suaves y semiduras sin palo, recogedores y baldes.
Lavado de diez (10) ventanales
Procedimiento: Con la mopa se humedece la superficie con limpiavidrios industrial. Se restriega con esponjilla suave y/o escoba toda la superficie. Se procede a retirar el producto con haragán evitando el rayado del vidrio. Se retira con bayetilla húmeda los sedimentos de los bordes donde no alcanza a llegar el haragán. Se remata con bayetilla seca para aumentar el brillo. Limpieza de vidrio, marcos y alfajías. Adicional a lo anterior, las que el contratista estime necesarias para el óptimo desarrollo del objeto.
Herramientas: Scuilli, Sabra, Toalla, Bayetilla.

Item 2: CENTRO NACIONAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS – CENARE

Descripción
Lavado de dos (2) Tanques aéreos plásticos de Almacenamiento de Agua Potable, con capacidad de 500 litros cada uno, con un nivel máximo de 30 cm. Limpieza exterior del tanque. El procedimiento de limpieza y desinfección se hace de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera y de lo más sucio.
Procedimiento de lavado**:** Barrer los sólidos hacia un rincón para retirarlos con recogedor, prelavar con sólo agua y escoba e ir enjuagando con agua limpia (se repite de ser necesario). Escurrir con escoba y recoger nuevamente con el recogedor. Adicional a lo anterior, las que el contratista estime necesarias para el óptimo desarrollo del objeto. **Desinfección**: Se debe aplicar hipoclorito de sodio al 5%
Herramientas: Escobas suaves y semiduras sin palo, recogedores y baldes.
Lavado de doce (12) ventanales
Procedimiento: Con la mopa se humedece la superficie con limpiavidrios industrial. Se restriega con esponjilla suave y/o escoba toda la superficie. Se procede a retirar el producto con haragán evitando el rayado del vidrio. Se retira con bayetilla húmeda los sedimentos de los bordes donde no alcanza a llegar el

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

haragán. Se remata con bayetilla seca para aumentar el brillo. Limpieza de vidrio, marcos y alfajías. Adicional a lo anterior, las que el contratista estime necesarias para el óptimo desarrollo del objeto.
Herramientas: Scuilli, Sabra, Toalla, Bayetilla.

ESPECIFICACIONES DE LOS VENTANALES: Las especificaciones de los ventanales, tanto de la fachada como los internos, en cada uno de los sitios de prestación de los servicios mencionados, son las siguientes:

Ítem 1: CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS - CST

Ventanales sobre la fachada en CST:

Piso 3 (Altura aproximada: 10 m): Tres (3) ventanales.
Ventana 1: 5.40m x 1.40m; Ventana 2: 5.20m x 1.40m; Ventana 3: 4.40m x 1.40m.

Piso 2 (Altura aproximada: 6 m): Tres (3) ventanales.
Ventana 1: 5.40m x 1.40m; Ventana 2: 5.20m x 1.40m; Ventana 3: 4.40m x 1.40m.

Piso 1 (Altura aproximada: 3 m): Dos (2) ventanales.
Ventana 1: 5.30m x 0.80m; Ventana 2: 4.30m x 0.80m.

Ventanales internos en CST:

Piso 3 (Altura aproximada: 10 m): Dos (2) ventanales.
Ventana 1: 4.40m x 1.20m; Ventana 2: 6.20m x 1.20m.

Ítem 2: CENTRO NACIONAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS - CENARE

Ventanales sobre la fachada en CENARE:

Piso 3 (Altura aproximada: 10 m): Tres (3) ventanales.
Ventana 1: 5.40m x 1.40m; Ventana 2: 5.20m x 1.40m; Ventana 3: 4.40m x 1.40m.

Piso 2 (Altura aproximada: 6 m): Tres (3) ventanales.
Ventana 1: 5.40m x 1.40m; Ventana 2: 5.20m x 1.40m; Ventana 3: 4.40m x 1.40m.

Piso 1 (Altura aproximada: 3 m): Dos (2) ventanales.
Ventana 1: 5.30m x 0.80m; Ventana 2: 4.30m x 0.80m

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Ventanales internos en CENARE:

Piso 3 (Altura aproximada: 10 m): Dos (2) ventanales.
Ventana 1: 6.50m x 1.20m; Ventana 2: 6.30m x 1.20m.

Piso 2 (Altura aproximada: 6 m): Dos (2) ventanales.
Ventana 1: 6.50m x 1.20m; Ventana 2: 6.30m x 1.20m.

ESPECIFICACIONES DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Capacidad: 500 litros cada uno
Elaborados en: Plástico polietileno Color azul.

Nota1: Se requiere realizar el trabajo con personal certificado en trabajo en alturas.

Nota 2: Se recomienda a los proponentes que estimen participar en el proceso, realizar una visita técnica para confirmar las especificaciones técnicas y las dimensiones y condiciones en los sitios en donde se va a realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales. La fecha y hora de la visita será indicada en la plataforma transaccional Secop II.

3.2 CONDICIONES LOGÍSTICAS

- El contratista deberá realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 4:00 pm.
- El contratista deberá realizar el primer lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como el primer lavado de ventanales, tanto en CST como en el CENARE, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.
- El contratista deberá realizar el segundo y último lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como el segundo y último lavado de ventanales, tanto en CST como en el CENARE, dentro de los primeros cinco (5) días calendario del mes de noviembre del año 2021, aproximadamente después de haber transcurrido los seis (6) meses de haber realizado el primer lavado.
- El contratista deberá presentar, al realizar el lavado de tanques, protocolo para el procedimiento de limpieza de lavado de tanques y procedimiento de limpieza de vidrios internos y externos de la fachada de los Centros, Ficha Técnica de los productos químicos utilizados en cada procedimiento.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

- Dotar al personal que realizará los procedimientos con elementos de protección personal tales como: mono gafas, respirador, guantes de nitrilo plástico, casco de barbuquejo, botas y overol de trabajo, Arnés, descendedor, mosquetones, freno, eslinga de posicionamiento, eslinga en Y, manila.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del presente proceso es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

De acuerdo con el decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso es de **Mínima Cuantía**

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ESTUDIO DEL SECTOR

A. ESTUDIO DEL SECTOR

B. Aspectos Generales

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

La Guía para elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A**. Aspectos generales. **B**. Estudio de la oferta. **C.** Estudio de la demanda.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el código UNSPSC para el presente proceso de contratación corresponde al 721540: Servicios de edificios especializados y comercios, correspondiente a la actividad:

C. Análisis de la oferta

✓ **¿Quién vende?**

En la ciudad de Bogotá se encuentran múltiples empresas que ofrecen el servicio solicitado y cuentan con la experiencia para satisfacer las necesidades requeridas por Computadores para Educar. A continuación, se relacionan algunas empresas que fueron tenidas en cuenta para realizar el presente estudio.

Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Linea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
Info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

- SEINCOF SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S.
- JC CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
- BRILLADORA EL DIAMANTE
- INVERCOLING SAS
- PURIFIC LIFE SOLUCION AMBIENTAL S.A.S
- GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGAS SAS
- ENLACE AMBIENTAL S.A.S
- ENGINEER SAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 de 30 de diciembre de 2020, la entidad indagó en el estudio de mercado sobre las MYPIME que podrían eventualmente participar en el proceso de selección que se adelante para contratar el objeto indicado en el presente estudio.

Es así como se pudo establecer que las dos (2) empresas que participaron en el estudio de mercado tiene condición de MYPIME:

- INVERCOLING SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S.

Así mismo, se realizó la consulta en el certificado de Existencia y Representación Legal de algunas de las empresas del sector, que se encuentran inscritas en SECOP II, dado que en dicho certificado se indica el tamaño empresarial, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2018 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, encontrando la siguiente información:

EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL REPORTADO EN CÁMARA DE COMERCIO
SEINCOF SAS	MIRCOEMPRESA
SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S. - SIIEM	MIRCOEMPRESA
BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	GRANDE
INVERCOLING SAS	PEQUEÑA
PURIFIC LIFE SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.	MIRCOEMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL ESTRATEGAS SAS	MIRCOEMPRESA
ENLACE AMBIENTAL S.A.S	MIRCOEMPRESA

Lo anterior permite establecer que la mayoría de las empresas consultadas son MICROEMPRESA, por lo que se puede estimar que pueden eventualmente participar en el proceso de selección un gran número

de empresas catalogadas como MIPYMES.

✓ **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

El objetivo de este tipo de servicios es principalmente mantener en buen estado físico las instalaciones de la Entidad, para lo cual se requiere el servicio de desinfección de los tanques de almacenamiento de agua, con el objetivo de mantener en condiciones óptimas los mismos y evitar inconvenientes de sanidad, garantizando de esta manera la conservación de la calidad de agua. Así mismo, se ha convertido en una prioridad mantener limpios los ventanales de las fachadas de las edificaciones, para ofrecer a empleados y visitantes unas instalaciones limpias y bajo unas condiciones adecuadas de salubridad.

Generalmente, los mantenimientos se deben realizar mínimo una vez al año para garantizar unas condiciones óptimas de sanidad en el caso de los tanques. Igualmente, se debe tener en cuenta que las empresas deben contar con el personal para prestar el servicio, y en el caso específico de la limpieza de los ventanales también se debe contar con las certificaciones respectivas para trabajo seguro en alturas.

La correcta higiene de tanques de almacenamiento de agua es una medida indispensable para preservar la salud. La contaminación, las variaciones climáticas y otros factores externos deterioran las condiciones del agua. Entre los factores más comunes encontramos la acumulación de sedimentos barrosos que fomentan la crianza de todo tipo de organismos nocivos. Dicho riesgo, además, no se presenta solo cuando se bebe el agua sino también cuando la misma es utilizada para cocinar o higienizarnos. Por lo tanto, para evitar este problema y conservar el agua en óptimas condiciones es necesaria la desinfección periódica, al menos dos veces al año, de dichos depósitos.

D. Estudio de la demanda

✓ **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

A continuación, se relaciona el último contrato celebrado con condiciones similares al de la presente contratación, con el cual fue plenamente cubierta la necesidad de la entidad.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
No. Proceso	039-15	11-17	16-18	19-19	08-20
No. Contrato	380-00809	49-17	45-18	57-19	34-20
Objeto	"Prestar el servicio de lavado de tanques de almacenamient	Prestación del servicio de lavado y desinfección de los tanques de	Prestar el servicio de lavado y desinfección de los tanques	Prestación del servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de	Prestar el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

	o de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CRDP 2, CRDP 3 y CENARE de Computadores para Educar"	almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales.	de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales	agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar	de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar
Valor contrato	$7,999,337	$2.302.650	$ 2.644.180	$2.789.360	$2.353.820
Fecha inicio	28/09/2015	12/06/2017	16/07/2018	7/10/2019	5/08/2020
Fecha Terminación	27/09/2016	31/12/2017	31/12/2018	3/11/2019	19/08/2020

✓ **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**

A continuación, se relacionan algunos contratos celebrados por otras entidades estatales consultados en el portal de contratación estatal de Colombia Compra Eficiente, con similares objetos y características técnicas:

Entidad	**INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA**	**ICBF REGIONAL BOGOTA**	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**	**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ**
Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
No. Proceso	MC 002-2021	ICBF-MC-002-BOG	MC-010-025-2021	PN ESVEL MIC 006–2021
No. Contrato	CAO 002 de 2021	11005902021	001-049-2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN ESVEL NO. 58-7-10009-21
Objeto	Contratar el lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, trampas de grasas y pozos eyectores de aguas lluvias y aguas negras de la sede del	Prestar el servicio de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable el mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas y equipos de bombeo, incluidos sus repuestos a todo costo, en los centros zonales sede	Contratar los servicios de manejo integrado de plagas, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis microbiológico y físico-químico del	Prestación de servicios para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

	Instituto Nacional de Metrología.	administrativa, bodega de gestión documental e inmuebles del ICBF Regional Bogotá.	agua en la agencia logística de las fuerzas militares en la sede principal y dirección de producción	Manuel José López Gómez"
Valor contrato	$7.960.000	$11.550.000	$25.489.800	$7.196.000
Fecha inicio	07/04/2021	*16/03/2021*	*8/04/2021*	*20/03/2021*
Plazo de ejecución	31/12/2021	31/12/2021	30/09/2021	30/09/2021

Nota: Las Entidades contratan este servicio de manera integral por lo cual en un solo paquete organizan las diferentes actividades que requieren para mantener en condiciones óptimas sus instalaciones.

E. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para la elaboración del presente estudio del sector y estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a distintas firmas que ofrecen el servicio requerido. De igual manera, se revisó y analizó la información, los precios y características de compras y contratos celebrados por otras Entidades estatales.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, se tomó como referencia el estudio de mercado, el cual arrojo un valor total de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($6.402.334)** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para ejecutar la labor.

Se anexa el Informe de Estudio de Mercado con sus correspondientes soportes que complementan el análisis del valor estimado del contrato.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.2.1 Presupuesto Oficial

Computadores para Educar ha asignado un presupuesto para el contrato de prestación de servicios hasta por la suma de trece millones de pesos m/cte. **($13.000.000)** incluido IVA.

Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos municipales, distritales o nacionales en los que pueda incurrir e incurra el **Contratista(s)** para la ejecución del **Contrato**.

Toda **Propuesta** que supere el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso será rechazada.

5.2.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Presupuestal No. 7821 del 22 de febrero de 2021

Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Linea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
Info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

COMPUTADORES PARA EDUCAR adjudicará el presente proceso por el valor de la propuesta que presente el oferente con menor precio y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

6.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes son:

a) La capacidad jurídica
b) Requisitos de experiencia
c) Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas

6.1.1 Capacidad jurídica

Se verificarán los siguientes requisitos:

1) Carta de presentación
2) Cédula de Ciudadanía Representante Legal
3) Certificado de Existencia y Representación Legal
4) Registro Único de Proponentes
5) Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral
6) Apoyo a la Industria Nacional
7) Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales (en caso de proponentes plurales)
8) Compromiso Anticorrupción
9) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación
10) Antecedentes Fiscales
11) Antecedentes judiciales
12) Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

6.1.2 Capacidad financiera

NO APLICA

6.1.3 Requisitos Técnicos

6.1.3.1 Requisitos de Experiencia:

El proponente deberá acreditar la experiencia en la prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales, con máximo dos (2)

certificaciones y/o actas de liquidación de contratos y/o órdenes de servicio ejecutados y/o

terminados, en todo caso, en el evento que CPE lo requiera el proponente deberá aportar el respectivo contrato. Tales contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

6.1.3.2. Experiencia Específica
NO APLICA

6.1.3.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas

6.1.3.2.1 Documentos Técnicos Habilitantes

El Proponente deberá adjuntar con su propuesta, todos los documentos que a continuación se relacionan:

- Documento firmado por el Representante Legal, mediante el cual se comprometa a realizar la disposición final de los materiales de desechos y/o escombros.
- El proponente deberá presentar con su propuesta, el acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitario a empresas aplicadoras de plaguicidas y/o lavado de tanques de agua potable expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, con el concepto sanitario de la visita favorable y vigente.

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En desarrollo de lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, COMPUTADORES PARA EDUCAR dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al proponente que presentó la oferta con el menor precio total IVA incluido.

8 CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y a las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones logísticas manifestadas por CPE.
2. Contratar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción del servicio contratado, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones de seguridad que garanticen la correcta ejecución de los trabajos, con el equipo de protección personal requerido (overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos y

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

demás elementos, **y con las certificaciones de trabajo en alturas**, exigidas para el desarrollo de estas actividades, conforme a la Resolución No. 1409, del 23 de julio de 2012, publicada en el Diario Oficial No. 48517 de 2012 por el Ministerio de Trabajo.

3. Entregar el servicio objeto de la presente contratación totalmente terminado y a entera satisfacción, incluyendo la limpieza, el retiro de residuos y materiales sobrantes, equipos y maquinaria que le pertenezcan o que hayan usado bajo su dirección.
4. Suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la ejecución del contrato, así como la ficha técnica de los insumos químicos que se utilicen en el desarrollo del objeto.
5. Entregar por escrito el procedimiento que utilizó para el lavado de tanques.
6. Pagar a su costa los salarios y demás cargas prestaciones sociales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la ejecución del contrato, además realizar los respectivos aportes al sistema general de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.
7. Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
8. Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, en general terceros, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias y por consiguiente se hará cargo de las indemnizaciones que se causen por los mismos.
9. El personal que intervenga en el lavado de los tanques y ventanales, cuando aplique, debe contar con las herramientas y protección necesarias para adelantar los lavados requeridos, así como con los elementos de bioprotección que se requieran en cumplimiento de las reglamentaciones del Gobierno Nacional en virtud de las condiciones sanitarias.
10. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
11. Establecer protocolos de bioseguridad para garantizar la mitigación del COVID-19.
12. Desarrollar el contrato tanto en calidad como en cantidad y en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
13. Asumir los costos de transporte, traslado de personal, viáticos, transporte de materiales y bienes para el desarrollo de las actividades o cualquier gasto en que se incurra para la ejecución del contrato.
14. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en la ejecución del contrato.
15. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
16. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.

Carrera. 11 No. 71-73, Ed. Davivienda - Piso 10
Linea 018000 919 273 / Teléfono: (57) (1) 313 7777
Info@cpe.gov.co - www.computadoresparaeducar.gov.co
Código postal: 110231 - Bogotá, D.C - Colombia

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las siguientes sedes:

Centro
Centro de Soluciones Tecnológicas - CST Calle 17A No.69 F- 35, Barrio Montevideo – Bogotá.
Centro Nacional de Residuos Electrónicos - CENARE Calle 17A No.69F-49, Barrio Montevideo – Bogotá.

8.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre de 2021 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8.4 FORMA DE PAGO

COMPUTADORES PARA EDUCAR pagará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en dos (2) pagos discriminados de la siguiente manera:

Un primer pago por el valor de su propuesta correspondiente al primer lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como el primer lavado de ventanales, tanto en CST como en el CENARE, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, certificación del pago a parafiscales y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor.

Un segundo y último pago al realizar el segundo y último lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como el segundo y último lavado de ventanales, tanto en CST como en el CENARE, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, certificación del pago a parafiscales y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor.

Para los pagos se debe radicar la factura junto con el informe del **Supervisor** del **Contrato**, teniendo en cuenta que: El futuro **Contratista(s)** deberá presentar la factura y adjuntar descripción de los bienes entregados y/o servicios prestados.

- El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y adjuntar descripción del servicio prestado y entregarlo en las oficinas de la Asociación ubicadas en la Carrera 11 #71-73 piso 10 en la ciudad de Bogotá y/o, a través del correo de facturación electrónica: facturaelectronica@cpe.gov.co conforme a los requisitos de factura de venta y de los documentos equivalentes a la factura electrónica de venta Resolución 000042 (Art 11 y 29

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

- Una vez recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, certificado esto por el supervisor y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro, el contratante pagará el valor correspondiente al 100% del valor de está aplicando los descuentos de ley correspondientes.
- Los pagos se realizarán mediante consignación o a través de transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente o cuenta de ahorros que indique el contratista, esta debe figurar a nombre y con el NIT del contratista y en caso de consorcios o uniones temporales a nombre y con el NIT de quien(es) vaya(n) a facturar.

Nota 1: El futuro contratista debe presentar después de la firma del contrato surgido del presente proceso de selección, una certificación de la Entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, y la manifestación expresa de que está activa.

Nota 2: Si por cualquier razón la factura o cuenta de cobro es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

Nota 3: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.

8.5 GARANTÍAS SUGERIDAS

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la entidad, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, éste debe presentar una garantía de cumplimiento a favor de Computadores para Educar, en cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 sean aplicables, con la siguiente cobertura:

AMPARO	PORCENTAJE (%) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de ejecución del contrato.

8.6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato la ejercerá la jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de CPE, de conformidad con el Manual de supervisión e interventoría.

En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado.

8.7 SISTEMA DE PRECIOS

Computadores para Educar requiere que la propuesta sea presentada por el valor total, como sumatoria del total ítem 1 CST y el total ítem 2 CENARE, de acuerdo con las especificaciones técnicas y conforme al siguiente cuadro:

PROPUESTA ECONÓMICA					
Item 1: CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS - CST					
Descripción	**V/r unitario sin IVA**	**V/r IVA**	**V/r unitario incluido IVA**	**Cantidad de lavados**	**Valor total**
Lavado y desinfección de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable de 500 litros de capacidad cada uno				2	
Lavado de diez (10) ventanales				2	
Valor Total Iva Incluido (Item 1: CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS – CST)					
Item 2: CENTRO NACIONAL DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS – CENARE					
Descripción	**V/r unitario sin IVA**	**V/r IVA**	**V/r unitario incluido IVA**	**Cantidad de lavados**	**Valor total**
Lavado y desinfección de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable de 500 litros de capacidad cada uno				2	
Lavado de doce (12) ventanales				2	
Valor Total Iva Incluido (Ítem 2: CENARE)					

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LAVADO DE VENTANALES PARA LAS BODEGAS CST Y CENARE DE COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	

Nota 1: Los valores unitarios deberán incluir todos los costos, directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Nota 2: El proceso se adjudicará al proponente que presente la propuesta de menor "**VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA"**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso de selección.

Nota 3: En el evento que el proponente exceda el valor del presupuesto oficial su propuesta será rechazada.

8.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá ser válida por un mínimo de tres (3) meses o en su defecto hasta la fecha de adjudicación del proceso de selección.

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021.

NATALIA ÁNGEL VÁSQUEZ
Jefe Oficina Administrativa y Financiera (E)
COMPUTADORES PARA EDUCAR

Enrique J. Romero G.

ENRIQUE JOSÉ ROMERO GUZMÁN
Profesional de Administrativa

Proyectó: Enrique José Romero Guzmán – Profesional de Administrativa.